



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 19 de diciembre de 2014.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1624/08 con la nota del Dr. Miguel Haller, Director de tesis del alumno doctorante Geól. Néstor Andrés Acosta a fojas 76, solicitando prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis, y

CONSIDERANDO.

Que por acta obrante a fojas 77 y 78 el Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales da conformidad a tal solicitud.

Que el tema fue tratado en la VIII sesión ordinaria de este Cuerpo el 11 de noviembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ampliar el plazo de presentación del Trabajo de Tesis de la Carrera Doctorado en Geología, del Geól. **Néstor Andrés ACOSTA**, hasta el 16 de Abril del año 2020.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 688/14.-

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freito
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.